

# INFORME SOBRE LOS DESCARGO DE BIENES EN MAL ESTADO A NIVEL NACIONAL

**SECRETARIA DE SALUD  
(SESAL)**

**DEPARTAMENTO DE BIENES  
NACIONALES**

**ING. JOSE RAMON VARELA MELENDEZ  
JEFE DE BIENES NACIONALES**

**FECHA**

**12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO  
MORAZAN**



El presente informe detalla cada una de las actividades a realizar por las Unidades Locales del Departamento de Bienes Nacionales (ULAB) en los diferentes Hospitales y Regiones a nivel nacional.

# INDICE

OBJETIVOS .....	2
ANTECEDENTES .....	2
PLAN DE ACCION DE DESCARGOS DEFINITIVOS A NIVEL NACIONAL .....	2
ANEXOS.....	5
EVIDENCIA FOTOGRAFICA HOSPITALES.....	6
EVIDENCIA FOTOGRAFICA REGIONES.....	14
OFICIOS .....	18

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Realizar descargos definitivos de los bienes en mal estado (chatarra) a nivel nacional.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Planificar actividades para la realización de los descargos definitivos.
- Documentar de forma escrita y fotográfica todas las actividades realizadas por las Unidades Locales del Departamento de Bienes Nacionales.

## **ANTECEDENTES**

La Secretaría de Salud (SESAL) manifestó su preocupación en cuanto a la acumulación de bienes en mal estado durante varios años los cuales están ocupando áreas de recreación y atención hospitalaria. Además, los bienes expuestos a la intemperie son aquellos que al haber lluvias acumulan agua en sus estructuras y así dan paso a criaderos de zancudos, el cual es el agente transmisor de las diferentes enfermedades como el dengue, zika, chikungunya entre otras.

## **PLAN DE ACCION DE DESCARGOS DEFINITIVOS A NIVEL NACIONAL**

Mediante Oficio No. 2034-SS-2022, se instruye al Departamento de Bienes Nacionales (Nivel Central) que a la mayor brevedad posible se establezcan las actividades pertinentes para el retiro de la chatarra de los establecimientos de salud a nivel nacional. Como respuesta se elaboró un plan de acción, el cual describe las actividades a realizar a nivel nacional, donde se espera que cada Unidad Local de Bienes Nacionales (ULAB) se apegue a los tiempos de ejecución establecidos. Cada ULAB deberá enviar un informe semanal de los avances realizados.

El Dr. José Manuel Matheu, Secretario de Estado en el Despacho de Salud, por medio de Oficio Circular No. 012-2022-SS, ordeno a los administradores y directores, brindar a las ULAB todo el apoyo logístico a las Unidades de Bienes Nacionales. Además, giro instrucciones en el Oficio No. 29943-SS-2022 de ejecutar en los plazos establecidos el plan de acción para descargos 2022.

**PLAN DE ACCION DESCARGO A NIVEL NACIONAL DE CHATARRA 2022**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES A REALIZAR	TAREAS A REALIZAR	RESPONSABLES	MES
<b>1</b> Lograr el descargo de chatarra para destrucción y subasta que pertenecen a la Secretaria de Salud a nivel nacional.	<p>1. Liberar espacios ocupados por los bienes muebles en mal estado (chatarra) que generan mal aspecto en los diferentes centros asistenciales.</p> <p>2. Atender las diferentes solicitudes de los Hospitales y Regiones en cuanto a descargos definitivos para brindar solvencias (cesantía/finiquitos) a personal.</p>	1. Realizar la Solicitud de Descargo, mediante Perfil 1311 de Descargo y la solicitud manual.	<p><b>a)</b> Iniciar el proceso de clasificación de los bienes en mal estado para destrucción (plástico, madera, electrónico/ eléctrico) y subasta (metal).</p> <p><b>b)</b> Identificar los bienes ingresados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y los que no se encuentren ingresados en dicho sistema.</p> <p><b>c)</b> Verificar que <b>CADA UNO</b> de los bienes en SIAFI cumpla con sus características (<b>Nota:</b> Al existir bienes duplicados o que necesitan cambio de datos, se les realizará las reversiones y modificaciones correspondientes).</p> <p><b>d)</b> Realizar el registro de Descargo de Bienes por Unidad Ejecutora a los bienes ingresados en SIAFI (los descargos serán ingresados uno por uno), generando un documento. A los bienes no registrados en SIAFI aplicarles el procedimiento manual correspondiente.</p> <p><b>e)</b> El documento generado deberá ser guardado y verificado.</p> <p><b>f)</b> Llenar el formato de la solicitud manual.</p>	Inspector de Bienes	17 de agosto hasta 31 de octubre 2022 (2.5 meses)
		2. Aprobación de Solicitud de Descargo, mediante Perfil 1312.	<p><b>a)</b> El jefe de la ULAB realiza la revisión ficha por ficha del documento para su aprobación.</p> <p><b>b)</b> Revisión y aprobación de la solicitud manual de Regiones y Hospitales.</p>	Jefe de Bienes y Nivel Central	
		3. Gerencia Administrativa, aprueba en GA mediante Perfil 1313.	<b>a)</b> La Gerencia Administrativa continua con el proceso de descargo detallando la justificación (Por encontrarse en mal estado), estado del bien (Mal Estado) y dictamen (Destrucción o subasta) ficha por ficha.	Gerencia Administrativa (o quien asigne la misma)	
		4. La dirección aprueba por GA, mediante Perfil 1314.	<b>a)</b> El director aprueba el Dictamen por GA verificando que se encuentre su justificación, estado del bien y dictamen de cada bien.	La Dirección (o quien asigne la misma)	
		5. Gerencia Administrativa, aprueba en Institución mediante Perfil 1313.	<b>a)</b> La Gerencia Administrativa continua con el proceso de descargo detallando la justificación (Por encontrarse en mal estado), estado del bien (Mal Estado) y dictamen (Destrucción o subasta) ficha por ficha.	Gerencia Administrativa (o quien asigne la misma)	

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES A REALIZAR	TAREAS A REALIZAR	RESPONSABLES	MES
		6. Aprobación de Dictamen por Institución, mediante Perfil 1314.	a) El Director aprueba el Dictamen por Institución, verificando que se encuentre su justificación, estado del bien y dictamen de cada bien.	La Dirección (o quien asigne la misma)	
		7. Reporte de Solicitud de Descargo, mediante Perfil 1455.	a) Generar Reporte de la Solicitud de Descargo por parte del jefe de ULAB (por institución). b) Adjuntar dictamen técnico y certificación de propiedad de los bienes muebles. c) Se envía el reporte de Solicitud de Descargo y solicitud manual, mediante oficio por parte de Gerente Administrativo a la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).	Jefe de Bienes y Nivel Central	
		8. Proceso de la Dirección Nacional de Bienes del Estado.	a) DNBE aprueba las solicitudes de descargo. (m anual y SIAFI)	DNBE	Hasta que DNBE apruebe solicitudes y programe visitas.
		9. Inspección de la chatarra.	a) Validar que se encuentren de forma física cada uno de los bienes (cumpliendo cada uno con sus características). b) Etiquetar los bienes para subasta.	DNBE, bienes nacionales nivel central, y nivel local.	
		10. Destrucción y subasta de la chatarra.	a) La chatarra es destruida por SESCO. b) Subasta de la chatarra realizada mediante la DNBE.	<b>Destrucción</b> SESCO <b>Subasta</b> DNBE, bienes nacionales nivel central, nivel local.	Hasta que DNBE realice la subasta pública, y el oferente remueva la chatarra, al igual que SESCO con la destrucción.
		11. Recepción del Acta de Resolución.	a) La DNBE entrega el Acta de Resolución tanto de la destrucción como de la subasta.	DNBE	Hasta que DNBE envíe el Acta de Resolución.
		12. Conformación y aprobación de la Comisión Técnica.	a) Para eliminar definitivamente los bienes destruidos y subastados que se encuentran ingresados en el SIAFI.	Inspector de bienes del estado (DNBE), gerente administrativo y jefe de bienes.	Una vez recibida el Acta de Resolución se procederá a eliminar los bienes del SIAFI.

# ANEXOS

## EVIDENCIA FOTOGRAFICA HOSPITALES



### HOSPITAL GENERAL DEL SUR, CHOLUTECA

CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES EN MAL ESTADO QUE APLICAN PARA DESTRUCCIÓN O SUBASTA.



**HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE, TEGUCIGALPA**

INSPECCIÓN DE LOS BIENES PARA DESCARGO POR PARTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE).



**INSTITUTO NACIONAL CARDIOPULMONAR (TORAX)**

BIENES EN MAL ESTADO CLASIFICADOS.



**INSTITUTO NACIONAL CARDIOPULMONAR (TORAX)**

TRASLADO DE BIENES EN MAL ESTADO (DESCARGO) A LA BODEGA DE SANTA ANA, FRANCISCO MORAZAN.



**HOSPITAL GENERAL DE TELA, ATLANTIDA**

PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES EN MAL ESTADO (CHATARRA).



### **HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO (HEU)**

DESALOJO DE AREAS DONDE SE ESTABAN ALMACENANDO LOS BIENES PARA DESCARGO. PERSONAL QUE COLABORO PARA ES TRASLADO DE LOS BIENES EN MAL ESTADO.



### **HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO (HEU)**

FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS BRINDO APOYO LOGISTICO AL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO CON CAMIONES PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES PARA DESCARGO.



**HOSPITAL PSIQUIATRICO SANTA ROSITA, TAMARA**

INICIO EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES EN MAL ESTADO.

## EVIDENCIA FOTOGRAFICA REGIONES



### REGION No.8 FRANCISCO MORAZAN

INICIO EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES EN MAL ESTADO.



**REGION No.19 METROPOLITANA, TEGUCIGALPA**

EQUIPO DEL DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES EJECUTANDO EL TRASLADO DE BIENES EN MAL ESTADO A LA BODEGA DE SANTA ANA, FRANCISCO MORAZAN.



**REGION No.19 METROPOLITANA, TEGUCIGALPA**

EQUIPO DEL DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES EJECUTANDO EL TRASLADO DE BIENES EN MAL ESTADO A LA BODEGA DE SANTA ANA, FRANCISCO MORAZAN.



**REGION No.19 METROPOLITANA, TEGUCIGALPA**

UBICACIÓN DE LOS BIENES EN MAL ESTADO EN EL AREA ASIGNADA EN LA BODEGA DE SANTA ANA, FRANCISCO MORAZAN.

# OFICIOS



## **OFICIO CIRCULAR No. 012-2022-SS**

Tegucigalpa 29 de junio del 2022.

**SEÑORES (AS) DIRECTORES EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, JEFES DE UNIDADES DE BIENES DE HOSPITALES Y REGIONES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARIA DE SALUD. - PRESENTE.**

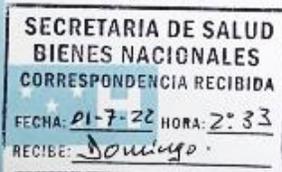
Estimados Señores (as):

Por este medio se les **ordena a los administradores y encargados de bienes** de cada una de las dependencias de la Secretaría de Salud el cumplimiento de inmediato de los compromisos contraídos con la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en aplicación al Artículo 7 del Decreto Ejecutivo 047-2015. **"La responsabilidad sobre la administración de los bienes muebles e inmuebles corresponde a los titulares de las Gerencias Administrativas por lo consiguiente se instruye la ejecución de los siguientes numerales:**

- 1.- Brindarle a las Unidades de Bienes todo el apoyo logístico y de recursos humano que sea necesario, teniendo como prioridad las funciones que se realizan en cada una de ellas
- 2.- Cumplir con la totalidad de los ingresos en tiempo y forma del Inventario Inicial (de años anteriores pendientes y las compras del último trimestre del 2021) contenidos en las Actas de Requerimiento y Compromiso en la Gestión 2022, en proceso de firma.- El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la sanción contenida en los Artículos 05 y 187 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
- 3.- Realizar de manera inmediata los inventarios de descargo de bienes muebles como ser: equipo y mobiliario en mal estado que por su grado de inservibilidad no prestan ninguna utilidad a la Secretaría de Salud y su acumulación viene a provocar criaderos de zancudos y roedores que tanto perjudican la salud de la población en general.

La falta de cumplimiento a todo lo antes expuesto dará lugar a las sanciones administrativas que diere lugar en la aplicación al artículo 05 de las Disposiciones Generales de Presupuesto para los funcionarios que incumplan lo convenido. **"serán penadas con multas que van desde 03 salarios mínimos hasta 30 salarios mínimos, que impondrá la Procuraduría General de la Republica a los infractores**

Atentamente,



**Dr. José Manuel Mathu Amaya**  
Secretario de Estado en el Despacho de Salud



Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.  
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, Instagram y Facebook como saludgobhn



**Salud**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**Oficio No. 2034-SS-2022**

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio de 2022

Abogado **FLORENTINO PAVÓN, Gerente Administrativo**  
Ingeniero **JOSÉ RAMÓN VARELA, Jefe del Departamento de Bienes Nacionales**

Estimados:

Me dirijo a ustedes en referencia al descargo de los bienes en calidad de descarte que aún se encuentran en los establecimientos de salud, sirviendo como criadero de zancudos en esta época de lluvia. Es inaceptable que como Secretaría de Estado, invitemos a la población en general a prevenir enfermedades, eliminando todo lo que pueda representar un cumulo de agua estancada y que no demos el ejemplo.

Instruyo a que a la brevedad posible, se realicen todas las actividades pertinentes para retirar la chatarra que se encuentra alojada en todas las instalaciones que pertenecen a la SESAL a nivel nacional.

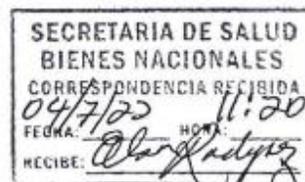
Sin más que agregar, me suscribo de usted, con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente.

  
**DR. JOSÉ MANUEL MATHU AMAYA**  
Secretario de Estado en el Despacho de Salud



📁 Archivo  
JMMA/sam



Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.  
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn  
[www.salud.gob.hn](http://www.salud.gob.hn)

**Oficio No. 2943-SS-2022**  
Tegucigalpa, M.D.C., 30 de agosto de 2022

**Señores (as)**  
**Jefes de Unidades de Bienes Nacionales**  
**De Hospitales y Regiones de Salud**  
**Su oficina**

Estimados:

Me dirijo a ustedes con el propósito de instruirles ejecutar en los plazos establecidos lo siguiente:

- 1.- Plan de acción descargo a nivel nacional de chatarra 2022, remitido mediante oficio circular No. 016-2022 OADBN.
- 2.- Ingresar los bienes en el Sistema SIAFI de manera **EXACTA Y CORRECTA**, siguiendo los lineamientos por la Dirección Nacional de Bienes del Estado.

**TODO INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A SANCIONES ADMINISTRATIVAS.**

Atentamente,

  
**DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA**  
Secretario de Estado en el Despacho de Salud



archivo

**OFICIO CIRCULAR No. 016 -2022 OADB-NSS**

Tegucigalpa, 15 de agosto del 2022.

**SEÑORES (AS) DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE HOSPITALES Y REGIONES DEPARTAMENTALES, JEFES UNIDADES DE BIENES NACIONALES. PRESENTE.**

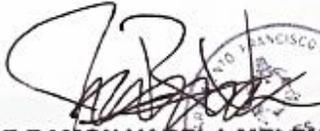
Estimados Señores (as):

Reciba un atento y cordial saludo, cumpliendo las instrucciones giradas por el Doctor José Manuel Matheu, Secretario de Salud mediante oficio No. 2034-SS-2022, donde instruye que a la brevedad posible se realicen todas las actividades pertinentes para retirar los bienes en mal estado que se encuentran almacenados en los establecimientos de la Secretaría de Salud. Para continuar con los lineamientos establecidos dependiendo del avance en los procesos de descargo que se están realizando en cada unidad, se remite para su conocimiento y aplicación:

**PLAN DE ACCION DESCARGO A NIVEL NACIONAL DE CHATARRA 2022.**

- 1.- OBJETIVO GENERAL
- 2.-OBJETIVOS GENERALES
- 3.-ACTIVIDADES A REALIZAR
- 4.-TAREAS A REALIZAR
- 5.-RESPONSABLES
- 6.-MES.

FAVOR TOMAR NOTA:

  
**ING. JOSE RAMON VARELA MELÉNDEZ**  
Jefe Departamento de Bienes Nacionales





**Salud**

Gobierno de la República

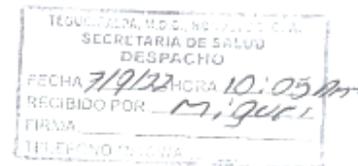


**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C.  
7 de septiembre del 2022

**OFICIO No. 408 -OADBN-2022**

**Doctor**  
**JOSE MANUEL MATHEU AMAYA**  
Secretario de estado en el Despacho de Salud  
Despacho



**Distinguido Doctor Matheu:**

Reciba un atento y cordial saludo, con el propósito de informarle sobre los avances del trabajo realizado en conjunto con el Hospital Escuela, Santa Felipe, Santa Rosita, Instituto Nacional de Tórax, Región Metropolitana, sobre los descargos de bienes muebles que por su grado de inservibilidad no prestan ningún servicio a la Secretaría de Salud y son considerados como chatarra informo lo siguiente:

**INFORME DE AVANCES SOBRE LOS DESCARGOS DE CHATARRA  
NIVEL CENTRAL, HOSPITALES Y REGIONES DEPARTAMENTALES**

- 1.- A la fecha las oficinas del edificio central, oficinas de Banma, edificio Rivera, el Correo, tienen completamente despejados los espacios, los bienes reportados en mal estado fueron trasladados a las bodegas de custodia y levantado el inventario correspondiente.
- 2.- Actualmente los Hospitales Escuela, Santa Felipe, Santa Rosita, Instituto Nacional de Tórax y Región Metropolitana, están en el proceso de traslado de la chatarra.
- 3.- El Hospital Escuela está en espera de la determinación que tome la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- 4.- El Hospital Escuela Trasludara el día jueves 8 de septiembre los vehículos a los predios del Guanabano para la Subasta Pública.

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.  
Siguenos en nuestras redes sociales twitter, Instagram y Facebook como saludgobhn  
[www.salud.gob.hn](http://www.salud.gob.hn)

5.- El resto de los Hospitales y Regiones están trabajando en el PLA DE ACCION DE DESCARGOS en la elaboración de los inventarios, identificando los bienes para destrucción y para Subasta Pública.

6.- Se continúa trabajando en la realización del Plan a nivel nacional.

#### DIFICULTADES

1.- En Departamento de Bienes del Nivel Central así como las demás unidades de bienes se carece del apoyo logístico como el caso de vehículos tipo camión, teniendo que solicitar apoyo al Almacén de Medicamentos al Estado Mayor Conjunto donde no hemos tenido ninguna respuesta favorable, situación que nos limita hacerlo con celeridad, se encuentra en proceso en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales la solicitud autorizada por Gerencia Administrativa la contratación vía HONDUCOMPRAS para la contratación de vehículos tipo camión para agilizar el traslado y cumplir las fechas para llevar a cabo la subasta pública.

Adjunto evidencias.

Sin otro en particular de usted

Atentamente,



**ING. JOSE RAMON VARELA MELENDEZ**  
Jefe del Departamento de Bienes Nacionales

Archivo